

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**GRIÑÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2015, adoptó un acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

“Punto 8. Aprobación de la modificación de la plantilla de personal:

Se da cuenta del informe emitido por el secretario general de este Ayuntamiento, de 17 de noviembre de 2015, relativo a la modificación de la plantilla de personal.

Se ha dado cumplimiento al trámite estipulado en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en reunión convocada con la representación social y celebrada en fecha 17 de diciembre de 2015, copia de cuya notificación se adjunta al expediente.

Considerando que el órgano competente es el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, Contratación, Bienes y Patrimonio celebrada en fecha 23 de diciembre de 2015.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 10 votos a favor emitidos por los concejales de los grupos CID y PP y 3 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE y SG HM, habiendo votado los 13 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

Primero.—Crear una plaza de arquitecto, plantilla de funcionarios, escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A1, nivel 24, complemento específico 1.680,99 euros mensuales. Plazas: 1.

Segundo.—Exponer al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones”.

En Griñón, a 5 de enero de 2016.—El alcalde-presidente, José María Porrás Ajenjo.

(03/663/16)

